



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 13 de noviembre de 2018

número 91

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 389/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Martínez Oviedo	(2ª Pub)	6
Exp. 396/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Peña Morales	(2ª Pub)	6
Exp. 471/2018	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Muñoz Vargas	(2ª Pub)	6
Exp. 477/2018	Sucesorio Intestamentario	Felipe Carranza Zertuche	(2ª Pub)	6
Exp. 517/2018	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Jara Macías	(2ª Pub)	7
Exp. 525/2018	Sucesorio Intestamentario	Juana Garza Muñoz	(2ª Pub)	7
Exp. 525/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando Calzoncit de la Peña	(2ª Pub)	7
Exp. 549/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Luna Robledo	(2ª Pub)	7
Exp. 551/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Horta Zuñiga	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asunción Aldaco de Luna	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Peña Silva	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Alvarado Morales	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Padilla Oyervides	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Faustino Duarte Martínez	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Miguel Martínez Esparza	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Pinales Meza	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Maldonado Hernández	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro López Rodríguez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ninfa García Morales	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Moreno Martínez de Zamarripa	(2ª Pub)	11
Exp. 00295/2016-J2	Perdida de la Patria Potestad	Estela Estefanía Picón Hernández	(1ª Pub)	11
Exp. 000431/2016	Ordinario Civil	Congregación de Ojuelos	(1ª Pub)	12
Exp. 150/2017	Especial Hipotecario	Jorge Alejandro Hernandez Portillo	(1ª Pub)	12
Exp. 297/2013	Sucesorio Intestamentario	Antonio Torres Ruiz	(1ª Pub)	12
Exp. 314/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cruz Pantoja Canizales	(1ª Pub)	13
Exp. 369/2018	Sucesorio Intestamentario	Arcadio Moreno Aguilar	(1ª Pub)	13
Exp. 397/2018	Sucesorio Intestamentario	Florinda del Consuelo Rodríguez Valdés	(1ª Pub)	13
Exp. 407/2018	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Cruz Barrón	(1ª Pub)	13
Exp. 409/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús María González Gallardo	(1ª Pub)	14
Exp. 413/2018	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Herrera Nava	(1ª Pub)	14
Exp. 535/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Chávez de la Fuente	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Castillo Villanueva	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Flor Gomez Sotelo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Alicia Yevevino Dávila	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lionso Ramos Gaona	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Santos Contreras López	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1/2018	Patria Potestad	Deisy Yaneth Robles Pérez	(2ª Pub)	16
Exp. 868/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Jiménez Alba	(2ª Pub)	16
Exp. 00878/2018	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Briseño Navarro	(2ª Pub)	17
Exp. 00915/2018	Sucesorio Intestamentario	Andrés Medina Sánchez	(2ª Pub)	17
Exp. 916/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Sepúlveda Fuentes	(2ª Pub)	17
Exp. 00972/2018	Sucesorio Intestamentario	Arturo Alvarado García	(2ª Pub)	18
Exp. 01025/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Garcia Limon	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Gonzalez Garza	(2ª Pub)	18
Exp. 01039/2018	Sucesorio Intestamentario	María de los Santos Valadez Garza	(1ª Pub)	19
Exp. 1048/2018	Sucesorio Testamentario	María Elena Robles González	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	German Kamar Apud	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Arturo Ramírez Villanueva	(1ª Pub)	19
Exp. 171/2018	Rectificación de Acta	Blanca Herminia Escalera Armandariz	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 543/2018	Sucesorio Testamentario	Joel Alcorta González	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Cabrera Urbina	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ovidio Moreno Hernandez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 705/2018	Sucesorio Testamentario	Eleuterio Balderas Bermea	(1ª Pub)	21
---------------	-------------------------	---------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 18/2018	Sucesorio Intestamentario	Luz María González Hortelano	(2ª Pub)	22
Exp. 19/2018	Sucesorio Intestamentario	José Chávez Rodríguez	(2ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 565/2018	Sucesorio Intestamentario	Hermanegildo Hernandez Ibarra	(2ª Pub)	23
Exp. 566/2018	Sucesorio Intestamentario	Alberto Cervantes García	(2ª Pub)	23
Exp. 594/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús de la Rosa Davila	(2ª Pub)	23
Exp. 620/2018	Sucesorio Intestamentario	Roberto Martínez Martínez	(2ª Pub)	24
Exp. 681/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodríguez Saenz	(2ª Pub)	24
Exp. 690/2018	Sucesorio Testamentario	Sotero García Arévalo	(2ª Pub)	25
Exp. 692/2018	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Ramírez Licea	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esther Cisneros Duran	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Martínez Cervantes	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Aristeo Rodríguez Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 243/2017	Procedimiento No Contencioso	Berenice Zamora Barajas	(1ª Pub)	26
Exp. 345/2018	Procedimiento No Contencioso	Guadalupe Macías Aguirre	(1ª Pub)	27
Exp. 358/2016	Civil Hipotecario	Hugo del Rio Felix	(1ª Pub)	27
Exp. 515/2018	Procedimiento No Contencioso	Ramon Saenz Saldivar	(1ª Pub)	28
Exp. 549/2017	Civil Hipotecario	Heriberto Flores Lopez	(1ª Pub)	28
Exp. 731/2017	Ordinario Civil	Sociedad Hipoteca Federal Social Nacional	(1ª Pub)	28
Exp. 732/2017	Ordinario Civil	Sociedad Hipoteca Federal Social Nacional	(1ª Pub)	29
Exp. 735/2017	Ordinacio Civil	Salvador Jalife Cervantes	(1ª Pub)	29
Exp. 888/2014	Ejecutivo Mercantil	Gloria del Socorro Segovia Rodriguez	(1ª Pub)	30
Exp. 550/2018	Sucesorio Intestamentario	M. Carmen Esparza Ruelas	(1ª Pub)	30
Exp. 563/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Fraustro	(1ª Pub)	30
Exp. 00581/2017	Especial Hipotecario	Gerardo Vargas Torres	(1ª Pub)	31
Exp. 586/2018	Sucesorio Testamentario	Jose Trinidad Reyes Reyes	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adela Gallegos González	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Martinez Garcia	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Roman Marquez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Caudillo Soto	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Carlos Alvarado Alvidrez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Nuñez Lopez	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Beatriz Soto Reyes	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafaela García Macías	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 1092/2014	Especail Hipotecario	Juan Estaban Frías Rodríguez	(1ª Pub)	35
Exp. 505/2018	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Homero Sánchez Saucedo	(1ª Pub)	36
Exp. 532/2018	Sucesorio Intestamentario	Margarito González Rodriguez	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 212/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rivera Hernandez	(2ª Pub)	36
Exp. 025/2018	Ordinario Civil de Usucapcion	Raymundo de Leon	(1ª Pub)	37
Exp. 214/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Monsivais	(1ª Pub)	37
Exp. 248/2018	Sucesorio Intestamentario	María Eva López Cuevas	(1ª Pub)	37

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	17,362,733.00	16,677,183.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	2,290,199.00	2,605,059.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	12,097,366.00	11,500,703.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,965,168.00	2,771,421.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,244,743.00	62,799,412.00
Participaciones y Aportaciones	72,244,743.00	62,799,412.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	247,693.00	730,607.00
Ingresos Financieros	11,661.00	43,935.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	236,042.00	686,672.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	89,845,169.00	80,407,102.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	65,141,372.00	49,186,193.00
Servicios Personales	52,521,326.00	40,782,496.00
Materiales y Suministros	1,410,090.00	1,904,342.00
Servicios Generales	11,209,956.00	6,493,353.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,975,766.00	13,981,637.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	12,893,069.00	13,500,000.00
Subsidios y Subvenciones	1,082,679.00	481,637.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	79,117,140.00	63,161,830.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,728,029.00	17,245,272.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Rubén Delgado Romo
 Director General

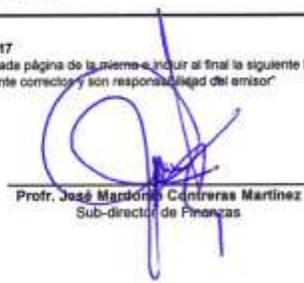

 Prof. José Mardóniz Contreras Martínez
 Sub-director de Finanzas

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	54,930,188.00	55,355,114.00 ESF-1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	312,944,322.00	326,534,078.00 ESF-12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	514,263,490.00	503,867,851.00 ESF-2	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	23,634,563.00	32,213,049.00 ESF-3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	4,756,129.00	0.00 ESF-12
Inventarios	0.00	0.00 ESF-4	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00 ESF-5	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00 ESF-8	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00 ESF-11	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00 ESF-14
			Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008.00	279,008.00 ESF-12
Total de Activos Circulantes	582,837,221.00	591,436,014.00	Total de Pasivos Circulantes	317,979,459.00	326,813,086.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00 ESF-7	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	372,259,518.00	372,259,518.00 ESF-8	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	7,823,929.00	7,392,675.00 ESF-8	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00 ESF-9	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00 ESF-8	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00 ESF-10	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	380,083,447.00	379,652,193.00	Total del Pasivo	317,979,459.00	326,813,086.00
Total del Activo	972,920,668.00	971,088,207.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	604,019,555.00	604,019,555.00
			Aportaciones	504,019,555.00	504,019,555.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	150,921,654.00	140,255,596.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	10,726,029.00	7,047,706.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	139,903,789.00	132,918,023.00
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Ratificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	289,837.00	289,837.00
			Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	654,941,209.00	644,275,121.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	972,920,668.00	971,088,207.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Prof. Rubén Delgadillo Romo
 Director General


 Prof. José Mandrón Contreras Martínez
 Sub-director de Finanzas

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **389/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RODOLFO MARTINEZ OVIEDO, denunciado por ADRIANA ARACELI DE LEON DEL BOSQUE; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de OCTUBRE de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **396/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO PEÑA MORALES, que denuncia MANUELA ALEJANDRO SOLIS, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **471/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Rogelio Muñoz Vargas, promovido por Olga Cárdenas Sánchez y otros, El Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **477/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de FELIPE CARRANZA ZERTUCHE y CARMEN DELIA MORALES CEDILLO se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 horas del 15 de noviembre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Carmen Magdalena Carranza Morales y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **517/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de GUADALUPE JARA MACIAS y MARÍA GUILLEN CASTAÑEDA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **525/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA GARZA MUÑOZ y GUMARO ESQUIVEL AGUAYO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **525/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Armando Calzonciti de la Peña, promovido por Gloria Alejandrina Martínez Rosales y otros; el Licenciado Carlos Alberto Mata Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **549/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de María del Rosario Luna Robledo también conocida como Sabina Luna Robledo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Bernardina, Ma. Benita, Vicenta, Francisca y Guillermo de apellidos Luna Robledo. Conste.

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre del 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. José Antonio Saucedo Flores.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **551/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HORTA ZUÑIGA, promovido por Ma. Magdalena Niño Hernández, Noé, Rosa Abigail, Ezequiel y Corintios de apellidos Horta Niño, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO

RUELAS, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de octubre de 2018.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.

NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARIA ANTONIETA. FRANCISCO, FAUSTINO, JOSE RAYMUNDO Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS GARZA ALDACO así como FRANCISCO GARZA GAMEZ, quien MANIFIESTA: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre y cónyuge **ASUNCION ALDACO DE LUNA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Noviembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.

NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron y de la señora FELICITAS MORENO MONTAÑEZ, MA. DE JESUS, LEONEL, ELOINA, CIRILO, ABIDA, GLEN, FERNANDO, SILVIA ESTHER, AMERICO, PEDRO Y DANIEL, todos de apellidos PEÑA MORENO en su carácter de hijos de los causantes y cónyuge respectivamente para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **CIRILO PEÑA SILVA**; designado como albacea al señor LEONEL PEÑA MORENO.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de esta localidad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (03) TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARIA PUBLICA NO. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Enrique Alvarado Morales**, quien falleció, el día veinticuatro (24) de Julio del año dos mil dieciocho (2018), promovido por la C. Alma Nélida Dávila Gómez, quien comparece como cónyuge supérstite del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS (17:30) DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número dos mil trescientos cuarenta y siete (2347) de la Colonia Rancho Las Varas de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENCIÓN:

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número Ciento Veintidós (122).

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.****NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Martes 11 de septiembre del 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: HECTOR RICARDO, ARACELI GUADALUPE, NORMA LUCIA, IRMA CATALINA, SILVIA MARGARITA, YOLANDA, MARTHA CONCEPCION Y ERNESTO TODOS DE APELLIDOS PADILLA RAMIREZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LOS DE CUJUS **ERNESTO PADILLA OYERVIDES** Y CATALINA RAMIREZ CORTES (TAMBIEN CONOCIDA COMO CATALINA RAMIREZ CORTEZ DE PADILLA) quienes fallecieron el día 05 de mayo del 2016 y 23 de septiembre del 2015, respectivamente; designándose Albacea al señor ERNESTO PADILLA RAMIREZ, con domicilio en la calle 11 número 2522, fraccionamiento Morelos, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.****NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES JOSE FAUSTINO, HOMERO, JOSE HUMBERTO, JUAN ANTONIO Y GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS DUARTE ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE SEÑOR **FAUSTINO DUARTE MARTINEZ**, SOLICITARON CON FECHA (21) VEINTIUNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU PADRE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, Y QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNAN POR UNANIMIDAD ALBACEA AL SEÑOR JUAN ANTONIO DUARTE ALVARADO, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDO EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE RIO BRAVO NÚMERO 2118 DE LA COLONIA GONZALEZ EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.****NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (19) diecinueve de octubre de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notarioa C. MARTHA ALICIA GUTIERREZ NUNCIO e hijos los C.C. VICTOR JOSE, NORMA ALICIA, HECTOR MIGUEL, MARTHA ANGELICA de apellidos MARTINEZ GUTIERREZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su esposo y padre, el señor **HECTOR MIGUEL MARTINEZ ESPARZA**; comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite, hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el

Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 a las 13:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Miércoles 05 de septiembre del 2018, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA DE LA LUZ FUENTES HERNANDEZ Y SUS HIJOS, JUAN JESUS, JOSE LUIS, MARIA DE LA LUZ, DAVID, JOSE ALEJANDRO, CESAR, TODOS DE APELLIDOS PINALES FUENTES EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS DEL DECUJUS **JESUS PINALES MEZA**, exhibiendo la partida de defunción, actas de matrimonio y nacimiento que demuestran el entroncamiento con el autor de la sucesión, quien falleció el día 31 de mayo del 2014; designándose Albacea a la C. MARIA DE LA LUZ FUENTES HERNANDEZ, con domicilio en la calle Pablo L. Sidar número 1640, Colonia Antonio Cárdenas, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.

NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle hago constar: Que ante mí compareció los C. C. JESUS, JUAN, GENARO ALEJANDRO y ROCIO de apellidos MALDONADO RIOS, así como CRISTINA RIOS CHARLES para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de su padre **JUAN MALDONADO HERNANDEZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 112 de fecha 19 de Junio de 2001 otorgada ante la Fe del Licenciado Víctor Manuel Luna Lozano Notario Público número 53, se designa como únicos y universales herederos a los C. C. JESUS, JUAN, GENARO ALEJANDRO y ROCIO de apellidos MALDONADO RIOS y Albacea y Ejecutor Testamentario a la C. CRISTINA RIOS CHARLES. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada en la que se fijó como fecha de audiencia el día 22 de Noviembre del 2018 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PUBLICO NO. 62

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. MAURICIO J. GONZALEZ CARRILLO.

NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció NORMA ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ quien MANIFIESTA: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre **MARIA DEL SOCORRO LOPEZ RODRIGUEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de Noviembre del presente a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Octubre de 2018

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante esta Notaria Pública compareció el señor MANUEL GARCIA MORALES, quien solicitó al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su hermana, la señora **NINFA GARCIA MORALES.**

Se propuso como Albacea al Señor MANUEL GARCIA MORALES, con domicilio en Calle Plaza Félix U Gómez Hidalgo Sur, número 644 (seiscientos cuarenta y cuatro), de la Colonia Ojo de Agua, Código Postal 25040 (veinticinco mil cuarenta), y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Jueves 22 (veintidós) del mes de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Heredero correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet www.pjecz.gob.mx/edictos-en-linea/ del Poder Judicial de Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARÍO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha 27 (veintisiete) de Septiembre del presente año de dos mil dieciocho (2018), EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **SANDRA LUZ MORENO MARTINEZ DE ZAMARRIPA**, denunciado por los señores JUAN ISMAEL ZAMARRIPA ALVARADO y SANDRA GUADALUPE ZAMARRIPA MORENO, por sus propios derechos y el primero como Cónyuge Supérstite y presunto Albacea Definitivo, los que tienen su domicilio en la casa marcada con el número 354 [trescientos cincuenta y cuatro] de la calle Belmonte, Colonia Asturias de esta ciudad, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los comparecientes, como presuntos únicos y universales herederos de la autora de la Sucesión y acreditar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar y el debido entroncamiento de los comparecientes con el autor de la Sucesión, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la de Cujus; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE [11.00] HORAS DEL DIA VIERNES DIECISEIS [16] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL DIECIOCHO [2018] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad. DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO DE SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **00295/2016-J2**, relativo al JUICIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por IRMA MAYELA REYES GÓMEZ en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado en contra de ESTELA ESTEFANÍA PICÓN HERNÁNDEZ, MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS Y JORGE ALBERTO PICÓN LINARES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a las codemandadas ESTELA ESTEFANÍA PICÓN HERNÁNDEZ y MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, 30/10/2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT N: HÉCTOR ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00431/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTHA ELENA GONZÁLEZ FLORES, en contra de CONGREGACIÓN DE OJUELOS Y ORTEGA A.C. por conducto de su representante legal, de José Manuel Cabello González y del tercero llamado a juicio HÉCTOR ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de HÉCTOR ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, y en virtud de que de autos se advierte que el codemandado tuvo su domicilio conocido en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al efecto, con fundamento en los numerales 195, 228, 229 fracción I, 230 y 232 de la Ley Adjetiva gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente y en turno de dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos ordenados, en el Periódico Oficial de aquella entidad o su equivalente, en los términos antes establecidos, debiéndose remitir los edictos correspondientes para su diligenciación, lo anterior a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **150/2017**, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE ALEJANDRO HERNANDEZ PORTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en la calle Cherokee, número 1639, lote número 5, de la manzana 72, del Fraccionamiento Nuevo Teresitas de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 06.00 metros con la calle Cherokee; al sur, en 06.00 metros con lote 2 Casa 3; al oriente, en 13.00 metros con lote 5 Casa 21 y al poniente en 13.00 metros y colinda con lote 5 Casa 23; inmueble valuado en la cantidad de \$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de OCTUBRE de 2018

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
(RUBRICA) 13 Y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **297/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO TORRES RUIZ, denunciado por BASILIK INMOBILIARIA CINCO, S. DE R.L. DE C.V., el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en los artículos 1065, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este

juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico, a efecto de hacer saber a los C.C. JUAN ADOLFO, JULIO ESTEBAN, BLANCA NOHEMI y MARIA LUISA de apellidos TORRES PICHARDO, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerles saber que dentro de dicha denuncia son señalados como presuntos herederos para que, si a su derecho convinieren, concurra a hacer valer sus derechos. Se hace saber a la interesada que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 24 de octubre de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **314/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CRUZ PANTOJA CANIZALEZ quien indistintamente se ostentaba como CRUZ PANTOJA CANIZALEZ y J. NATIVIDAD ANGUIANO VÁZQUEZ quien en distintamente se ostentaba como NATIVIDAD ANGUIANO VÁZQUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **369/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARCADIO MORENO AGUILAR con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **397/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORINDA DEL CONSUELO RODRÍGUEZ VALDÉS, que denuncia RAYMUNDO MEDEL ORNELAS, RAYMUNDO XAVIER, LIZBETH, JESSICA CONSUELO y ANEL VIRIDIANA de apellidos MEDEL RODRÍGUEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 18 de octubre de 2018
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **407/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN CRUZ BARRÓN y CELEDONIA ESTRADA VAZQUEZ, que denuncia EPITACIO CRUZ ESTRADA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **409/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús María González Gallardo, denunciado por Carolina Berenice, Cindy Melisa y Jesús Cristian de apellidos González Reyes; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de OCTUBRE de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **413/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL REFUGIO HERRERA NAVA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **535/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS CHÁVEZ DE LA FUENTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
 NOTARIA PUBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 de Agosto del 2018, ante mí M.D. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102 (CIENTO DOS), del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho abierto en avenida Las Américas número (857)

ochocientos cincuenta y siete, en la colonia Latinoamericana de esta ciudad, se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **CONSUELO CASTILLO VILLANUEVA** a solicitud de sus hijos los CC. GRISELDA GUADALUPE, DANIEL, JOSE ANTONIO Y JUAN FRANCISCO, todos los anteriores de apellidos MANDUJANO CASTILLO, como posibles herederos de la sucesión citada y como albacea propuesta la C. GRISELDA GUADALUPE MANDUJANO CASTILLO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el Artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se llevará a cabo el día 30 de Noviembre del 2018, a las 17:00 horas, en el domicilio de esta Notaria. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

M.D FERNANDO MARTÍNEZ GARZA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 102
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (15) quince de octubre del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí las CC. FLOR MARIA Y MARTHA ESTHELA de apellidos LARA GOMEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **FLOR GOMEZ SOTELO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLOR GOMEZ, quien falleció el día 08 de Diciembre de 2006, en la Ciudad de Villa Hermosa, Tabasco.- Las comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederas, y nombran como Albacea Definitivo a la C. FLOR MARIA LARA GOMEZ con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, la casa marcada con el número 100-A de la Calle General Hipólito Charles, Zona Centro, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha cinco (05) del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018), los señores ESTHER ALICIA, JOSÉ GUADALUPE y JOSÉ DE JESÚS todos de apellidos CARRILLO YEVERINO, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **FRANCISCA ALICIA YEVERINO DÁVILA**, quien falleció el día cuatro (04) de Octubre del año 2018. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora FRANCISCA ALICIA YEVERINO DÁVILA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 06 de Noviembre de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARIA PUBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 11 de septiembre del año en curso, comparecieron ante Mi la señora MAURILIA ALONSO SANCHEZ, así como los C.C. OLGA LIDIA, AIDA ARACELI, RUTH NOEMI, ROSA GRICELDA, MIRIAM, LEONCIO ELIUD, MAYRA IVET, FLOR YURI, BRENDA EDITH, JUAN CARLOS DE JESUS e HUGO ISAAC, todos de apellidos RAMOS ALONSO, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LIONSO RAMOS GAONA**. Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos del señor LIONSO RAMOS

GAONA; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. JOSE ALFREDO DE LA PEÑA CASAS y JESUS ALEJANDRO DE LEON OKURA.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor LEONCIO ELIUD RAMOS ALONSO; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Portugal número 227, Fraccionamiento Europa, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día miércoles 5 de diciembre del año 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor **LIONSO RAMOS GAONA**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 7 de noviembre del año 2018.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MA. SANTOS CONTRERAS LOPEZ** (quien también es conocida como MARIA SANTOS CONTRERAS LOPEZ) a solicitud de las señoras LETICIA, MA. GLORIA, y los señores J. ARTURO, HUGO, FILIBERTO y GONZALO todos de apellidos BECERRA CONTRERAS, en su carácter de herederos testamentarios y el señor MARIO ANTONIO RESENDIZ VIELMA, en su carácter de albacea testamentario de la autora de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 horas del 03 de Diciembre 2018 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 13 Y 30 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

DEMANDADA DEISY YANETH ROBLES PEREZ

En el expediente número **1/2018**, relativo al Juicio Oral sobre la Perdida de la Patria Potestad, promovido por **ARNOLDO RAMOS GARCIA**, siendo la demandada **DEISY YANETH ROBLES PEREZ**, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que se le demanda la Pérdida de la Patria Potestad y demás consecuencias legales; y que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la publicación del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar el edicto por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, en el entendido de que únicamente se encuentran pendientes de exhibir dos publicaciones.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, como lo dispone el artículo 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 10 de octubre del 2018.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **868/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA JIMENEZ ALBA, quien falleció el 27 de Agosto del 2007, en Ciudad Juárez, Chihuahua

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00878/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes APOLINAR BRISEÑO NAVARRO y FRANCISCA CARRANZA MEDINA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos APOLINAR BRISEÑO NAVARRO y FRANCISCA CARRANZA MEDINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos BERNARDO, BERTHA VELIA, MARIA DEL SOCORRO, MARIA DE LA LUZ, MARIA ELENA, JESUS MARTIN, JULIA ISABEL, MONICA ESMERALDA de apellidos BRISEÑO CARRANZA, a JORGE ALBERTO, JUAN CARLOS, ESTHER GUADALUPE Y ROGELIO de apellidos SMITH BRISEÑO, en su calidad de hijos y nietos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00915/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES MEDINA SANCHEZ, así como que falleció el 17 de Diciembre de 1995 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Septiembre del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 25 de Septiembre del 2018, se presentaron MARIA GUADALUPE, PATRICIA, MARIA ARACELI, MIGUEL ANGEL de apellidos SEPULVEDA RAMIREZ a denunciar la muerte sin testar de RODOLFO SEPULVEDA FUENTES Y JOVITA RAMIREZ GUERRERO quienes fallecieron en la ciudad de Castaños, Coahuila, los días 24 de Febrero de 1985 y 07 de Agosto del 2006, respectivamente habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **916/2018**. Manifiesta la denunciante que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven a los De-Cujus RODOLFO SEPULVEDA FUENTES Y JOVITA RAMIREZ GUERRERO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 02 de Octubre del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00972/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO ALVARADO GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ARTURO ALVARADO GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Aurora Padrón Ruiz.”

Monclova, Coahuila a 19 de octubre del 2018.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad JOSE JUAN GARCIA PECINA, a denunciar la muerte sin testar de JUAN GARCIA LIMON, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01025/2018**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de octubre de 2018.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



**LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.
NOTARIA PUBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (21) Veintiuno de Septiembre del 2018, comparecieron ante mí, LA C. MARIA VICTORIA CAMPOS AGUILERA, y sus hijos LUIS ALBERTO, SOFIA MARGARITA, CLAUDIA, ANA LAURA Y BENITO todos GONZALEZ CAMPOS, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA SUCESIÓN a bienes de su esposo y padre, respectivamente BENITO GONZALEZ GARZA, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el (3) Tres de Noviembre del (2008) dos mil ocho; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado al **C. BENITO GONZALEZ CAMPOS**, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Iturbide número 500, en Cuatrociénegas. Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **01039/2018**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS SANTOS VALADEZ GARZA y ESTEBAN MATA LLANAS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARIA DE LOS SANTOS VALADEZ GARZA y ESTEBAN MATA LLANAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera CELIA A. MATA VALADEZ."

Monclova, Coahuila a 30 de Octubre de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

13 Y 30 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1048/2018**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELENA ROBLES GONZÁLEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA ELENA ROBLES GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ANA SOFÍA CABELLO ROBLES, JAIME DANIEL y LILIANA ELIZABETH ambos de apellidos LOZANO ROBLES."

Monclova, Coahuila a 31 de Octubre de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la señora Sonia Maldonado Herrera, en su calidad de Única y Universal Heredera, y Albacea, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su esposo el señor **German Kamar Apud**, quien falleció el 30 de Septiembre del año 2018. El procedimiento testamentario se inicia el día 17 (diecisiete) Octubre del año 2018 (dos mil dieciocho). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- - Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que Mediante Acta Fuera de Protocolo Número Nueve de fecha ocho (8) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), se ha dado inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado, a bienes de los señores **JESUS ARTURO RAMIREZ VILLANUEVA** y **ESPERANZA LEAL LEAL**.

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por los señores **JESUS ARTURO, SILVIA ERNESTINA, ALMA NELLY, MA. DE LOURDES, BERTHA ALICIA, MARTIN ARMANDO, LAURA LETICIA, ESPERANZA BEATRIZ, BLANCA ESTELA, SANDRA LUZ, FELIPE JAVIER y VERONICA**, todos de Apellidos **RAMIREZ LEAL**, por sus propios derechos y en su calidad de Presuntos Herederos de los autores de la presente Sucesión y **ME MANIFESTARON**: Que están conformes y se reconocen recíprocamente sus derechos Hereditarios y acordaron formalizar una Junta de Herederos el día 30 (treinta) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho) a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, número 1007, en la Colonia Guadalupe y propusieron como Albaceas a las señoras **BLANCA ESTELA RAMIREZ LEAL, SANDRA LUZ RAMIREZ LEAL y ESPERANZA BEATRIZ RAMIREZ LEAL**, pudiendo desempeñarse en dicho cargo conjunta, sucesiva o separadamente, quienes señalan como domicilio: La primera: en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, en Calle Cali Número 206 (doscientos seis), Colonia Guadalupe, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta); la segunda: en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila en Calle Perimetral Número 825 (ochocientos veinticinco), Colonia Miravalle 2, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta) y la tercera: en la Ciudad de Frontera, Coahuila, con domicilio en Calle Juárez Número 302 (trescientos dos) Oriente, Zona Centro, Código Postal 25600 (veinticinco mil seiscientos), todo de acuerdo con el artículo 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo mil ciento veintisiete (1127), fracción tercera II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena se publique el presente aviso, dos (02) veces en un intervalo de diez (10) días, en el periódico oficial y en el de mayor circulación del lugar en donde se tramita el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial.

Monclova, Coahuila a 8 de Noviembre del 2018.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

CORA440711DF4.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Extracto de demanda

En los autos del Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **171/2018**, promovido por Blanca Herminia Escalera Armendáriz contra el Oficial Primero del Registro Civil de Melchor Muzquiz Coahuila y Al Agente del Ministerio Publico, el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Oral del Distrito Judicial de Monclova, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda, mediante el cual solicita la rectificación de su acta de nacimiento la cual señala como fecha de nacimiento 28 de Marzo año 1954 (Mil novecientos cincuenta y cuatro) pretendiendo rectificarla en 28 de Marzo 1956 (Mil novecientos cincuenta y seis) ..

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 07 de noviembre de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar

Licenciado Israel Reyna Fuentes

(RUBRICA)

13 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **543/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **JOEL ALCORTA GONZALEZ Y ROSA GUADALUPE GARCIA GARZA**, denunciado por **ARMANDINA ALCORTA GARCIA**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga

verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129 Nte) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron las Señoras DORA ELIA Y ROSA ELENA de Apellidos CABRERA CORPUS, iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los Señores **TEODORO CABRERA URBINAS** Y MARIA CONCEPCION CORPUS TAPIA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (04) CUATRO DICIEMBRE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2018

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129 Nte) ciento veintinueve norte, de la Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. SANDRA LORENA RODRIGUEZ OSUNA, inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de mi esposo el **SR. OVIDIO MORENO HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2018

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE 705/2018

Que en el expediente número 705/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Eleuterio Balderas Bermea; por auto de fecha (1) uno de Octubre de (2018) dos mil doce, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte de Eleuterio Balderas Bermea, quien falleció el día 21 DE ABRIL DEL 2018, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (70) setenta años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Octubre de 2018.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 15 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **18/2018**, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora LUZ MARIA GONZALEZ HORTELANO, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante señor BULMARO RIVERA GALLEGOS, en su calidad de Cesionario y Albacea, quien tiene su domicilio en la calle HERIBERTO JARA número 687 de la colonia TIERRA Y LIBERTAD de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 24 de Noviembre del 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha quince de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número **19/2018**, el TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSÉ CHÁVEZ RODRÍGUEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante el señor JOSÉ GUILLERMO FERNÁNDEZ PEREDA, en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios que correspondían a los señores SAN JUANA GLORIA GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ GRISELDA y MARIBEL de apellidos CHÁVEZ GARCÍA, y como ALBACEA de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en Avenida Tecnológico número 224, Colonia Tecnológico, Piedras Negras, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las (11:00) once horas del día treinta de Noviembre del dos mil dieciocho para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2018.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

DISTRITO TORREON

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **565/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERMANEGILDO HERNANDEZ IBARRA, denunciado por KARLA ERIKA HERNANDEZ TORRES, BRENDA AYDE HERNANDEZ TORRES, por sus propios derechos, así como EDGAR SAUL HERNANDEZ TORRES, por conducto de su Apoderada la Ciudadana ILIANA ORDAZ HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **566/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ALBERTO CERVANTES GARCIA, denunciado por MARIA, ISMAEL, RAYMUNDO y JOSE LUIS, todos de apellidos CERVANTES RAMOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Octubre de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2018, se presentaron MARIA GUADALUPE ESTUPIÑAN TORRES, MARIA DE LOURDES, NORA ALICIA Y MARTHA MARIA TODAS DE APELLIDOS DE LA ROSA ESTUPIÑAN, a denunciar el fallecimiento de JESUS DE LA ROSA DAVILA, quien falleció el día QUINCE DE FEBRERO DE 2014; y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **594/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O .

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 27 DE AGOSTO DEL 2018, compareció JUANA MARMOLEJO TERRONES, SELENE Y CESAR ROBERTO AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ MARMOLEJO, a denunciar el fallecimiento de ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ, quien falleció el día 13 DE DICIEMBRE DEL 2017, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **620/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 Torreón Coahuila a 19 DE OCTUBRE DEL 2018.
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2018, se presentó CYNTHIA MARGARITA RODRIGUEZ AGUILERA, a denunciar el fallecimiento de MANUEL RODRIGUEZ SAENZ Y MARGARITA DEL CARMEN AGUILERA VENEGAS, quienes fallecieron los días 13 DE ENERO DE 2018 Y 05 DE MAYO 2011 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **681/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2018
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 11 de Octubre del 2018, comparecieron ROSA Y FELIPA ambas de apellidos VILLALPANDO GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de SOTERO GARCÍA ARÉVALO, quien falleció el día 08 de Agosto del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **690/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con el de cujus es el de hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE OCTUBRE DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 15 DE OCTUBRE DE 2018, se presentó RUBEN MATA RAMIREZ por sus propios derechos, en su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de JAVIER Y SILVIA AMBOS DE APELLIDOS MATA RAMIREZ, a denunciar el fallecimiento de REBECA RAMIREZ LICEA Y PASCUAL MATA GRIMALDO, quienes fallecieron los días 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y 17 DE OCTUBRE DE 2014 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **692/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV

**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. CARLOS, LETICIA GUADALUPE Y VIRGILIO EDUARDO TODOS DE APELLIDOS MALDONADO CISNEROS. POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER CISNEROS DURAN**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2015, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 53 A MI CARGO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. LETICIA GUADALUPE MALDONADO CISNEROS., CON DOMICILIO EN

AVENDA SABINOS NUMERO 1946 COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DELESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DENOTARÍA PÚBLICA NO. 61 Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.

NOTARIA PUBLICA NO. 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 84 de fecha 15 de Octubre del 2018, ha comparecido ante Mí la señora MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ CASTRO, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JOSE MARTINEZ CERVANTES** quien falleció en esta ciudad el día 02 de Marzo de 1999 Y MARIA CONCEPCION CASTRO GALLEGOS quien falleció en esta ciudad el día 28 de Diciembre de 1999, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone sea designada Albacea.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.

NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mí comparecieron la señora GERARDA MAYELA LOPEZ ALANIS, en compañía de sus hijos: OMAR DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ Y GERARDO RAMON RODRIGUEZ LOPEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **RAMON ARISTEO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció en ésta ciudad el día 21 de Septiembre de 2008. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 9 de Octubre del año (2018) Dos Mil Dieciocho. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 16 de Noviembre del año 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RUBRICA)

26 OCT Y 13 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. BERENICE ZAMORA BARAJAS.

Se le hace saber que en autos del expediente número **243/2017**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó hacer saber por medio de edicto el procedimiento no contencioso, promovido por la institución de crédito denominada BANCA AFIRME, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, frente a BERENICE ZAMORA BARAJAS, con el fin de notificarle en términos del auto de radicación de cinco de abril de dos mil diecisiete y comunicarle que la persona moral denominada BANCA AFIRME, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, da por vencido anticipadamente el plazo pactado en el acuerdo de voluntades para el pago del importe del crédito referido en la solicitud inicial, edicto que deberá

publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la deudora en cita, que las copias de traslado relativas al escrito del procedimiento no contencioso, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Licenciado Christian Gerardo Soto García

Secretario de Acuerdo y Trámite

Torreón, Coahuila, a 18 de octubre de 2018

(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **345/2018**, que corresponde al CLAUDIA ELENA MIJARES JIMÉNEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE RAÚL MIJARES CONTRERAS EN CONTRA DE GUADALUPE MACÍAS AGUIRRE, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de septiembre de dos mil de dos mil dieciocho.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado FERNANDO ISAIAS SALDAÑA GONZALEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada GUADALUPE MACIAS AGUIRRE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENRES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 04 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. HUGO DEL RIO FELIX.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **358/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por "HSBC MEXICO", S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra del C. HUGO DEL RIO FELIX; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ANTONIO HERRERA SALDIVAR juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva o de Usucapión en contra de RAMON SAENZ SALDIVAR y C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **515/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre de 2018
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **549/2017** que corresponde a los autos del JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de C. HERIBERTO FLORES LOPEZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a diez de octubre de dos mil dieciocho.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JORGE ASSAFF MEDINA, en su carácter de apoderado jurídico de la parere actora; por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada HERIBERTO FLORES LOPEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por Ministerio de Ley, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO
(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 731/2017

EDICTO:

SOCIEDAD HIPOTECA FEDERAL SOCIEDAD
NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA
DE DESARROLLO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ en su carácter de apoderada legal de OSCAR ALVARADO FRAYRE y GABRIELA AGUILAR TORRES por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL a SOCIEDAD HIPOTECA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa parte demandada SOCIEDAD HIPOTECA FEDERAL SOCIEDAD

NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 731/2017.

Torreón, Coah., a 18 de Septiembre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 732/2017

EDICTO:

SOCIEDAD HIPOTECA FEDERAL SOCIEDAD
 NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA
 DE DESARROLLO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ en su carácter de apoderada legal de MARIA LUISA ORTIGOZA TAVERA por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL a SOCIEDAD HIPOTECA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa parte demandada SOCIEDAD HIPOTECA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 732/2017.

Torreón, Coah., a 18 de Septiembre de 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. SALVADOR JALIFE CERVANTES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MA. ANTONIA ESQUIVEL CHAVEZ juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de SALVADOR JALIFE CERVANTES y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **735/2017**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado SALVADOR JALIFE CERVANTES, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre de 2018
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **888/2014**, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BERNARDO MUÑOZ CERVANTES en contra de GLORIA DEL SOCORRO SEGOVIA RODRIGUEZ, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

“... EN LA FINCA NUMERO 632 DE LA AVENIDA DE LOS ROBLES, UBICADA EN EL LOTE 2, DE LA MANZANA 4 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, DE ESTA CIUDAD, Y EL LOTE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METRO CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 01; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 06; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LOS ROBLES.

Se encuentra inscrito bajo la partida 657, Folio 82, libro 4-C sección I, de fecha veintiuno de noviembre de 1977.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de los postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 30 de OCTUBRE del 2018

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al
Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Mercantil

LIC. ABDULA VILLA GARCIA.

(RUBRICA)

13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **550/2018** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de M. CARMEN ESPARZA RUELAS y J. ASCENCION AVILA MARTINEZ denunciado por ROSINA, LAZARO, RAUL, DANIEL, ESPERANZA, MARIA DE JESUS, MARIA GUADALUPE, GLORIA y MA. LUISA, todos de apellidos AVILA ESPARZA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cuyos es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **563/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SANCHEZ FRAUSTO.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2018

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **00581/2017** promovido por C. LICENCIADO JUAN GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en su carácter de Apoderado Legal de LAGUNA AGRÍCOLA MECÁNICA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO VARGAS TORRES Y MARÍA ESTELA HERNÁNDEZ TONCHE, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FOLIO REAL: 10-014-299004

FRACCIÓN NOROESTE DEL LOTE 39, COLONIA GUANACEVI, MUNICIPIO DEMAPIMI, CON UNA SUPERFICIE DE 19-00-00-00 HECTÁREAS, ANTIGÜA HACIENDA JARAL EL GRANDE DE MAPIMÍ, DGO.

FOLIO REAL: 10-014-299008

LOTE 03 DE LA ANTIGÜA HACIENDA EL JARAL GRANDE DE MAPIMÍ, DGO. COLONIA SAN PEDRO MUNICIPIO: MAPIMI CON UNA SUPERFICIE DE 103-05-00 HECTÁREAS QUE MIDE Y COLINDA: PARTIENDO DEL PUNTO TRES SE TIRA UNA RECTA DE 1004.90 MTS. HASTA LLEGAR A LA MOJONERA E, O SEA DEL PUNTO 4, LINDANDO CON TERRENOS DE LA GOLONDRINA DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA RECTA DE 992.10 MTS. CON RUMBO SUR 60.17' OESTE SOBRE EL LINDERO DE JARAL GRANDE DE SANTA ROSA, HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, COLINDANDO CON TERRENOS DE SANTA ROSA DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1069.00 MTS. CON RUMBO NORTE 60 17' ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDA CON LOTE 02.

FOLIO REAL: 10-014-299014

LOTE 07 ANTIGÜA HACIENDA EL JARAL DE GRANDE DE MAPIMI, DGO., COLONIA SAN PEDRO MUNICIPIO: MAPIMI CON UNA SUPERFICIE DE 10-00-00-00 HECTÁREAS PARTIENDO DEL PUNTO 8 SE TIENE UNA RECTA DE 1000.00 MTS. HASTA LLEGAR AL PUNTO 9, COLINDANDO EL LOTE 5 DE LA PROPIA COLONIA DE SAN PEDRO DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. CON RUMBO SUR 60 17' OESTE SOBRE EL LINDERO DE LA HACIENDA EL JARAL GRANDE CON SANTA ROSA HASTA LLEGAR AL PUNTO 15, COLINDANDO CON TERRENOS DE SANTA ROSA DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. RUMBO NORTE 83o 43' OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO 14, COLINDANDO CON LOTE 12, DE LA MISMA COLONIA SAN PEDRO Y DE AQUÍ SE TIRA UNA RECTA DE 1000.00 MTS. RUMBO NORTE 60 17' ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA COLINDANDO CON EL LOTE 6 DE LA EXPRESADA COLONIA SAN PEDRO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL No. 19621 BIS, TOMO 102, LIBRO UNO, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CON FECHA 10 DE AGOSTO DE 2005, A NOMBRE DE GERARDO VARGAS TORRES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'350,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 1 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO

(RUBRICA)

13 Y 23 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **586/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSE TRINIDAD REYES REYES y CATALINA GURROLA DE SANTIAGO, denunciado por SERGIO RAMON, ROSA EDELMIRA y MANUEL GERMAN, todos de apellidos REYES GURROLA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 01 (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) ANTE MÍ COMPARECIERON LAS SEÑORAS GLORIA CHÁVEZ GALLEGOS Y ANA LUCIA CHÁVEZ FLORES, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE Y ABUELA RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **ADELA GALLEGOS GONZÁLEZ**, QUIEN TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN VIDA MARÍA LUISA ADELAIDA GALLEGOS GONZÁLEZ Y ADELA GALLEGOS DE CHÁVEZ, TRATÁNDOSE EN TODOS LOS CASOS DE LA MISMA PERSONA; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 14 (CATORCE) DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ROSA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, JORGE ALBERTO MARTÍNEZ GARCÍA, SAMUEL MARTÍNEZ GARCIA Y ERNESTO MARTINEZ GARCIA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGITIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ESPERANZA MARTINEZ GARCIA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2011, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA ROSA MARIA MARTINEZ GARCIA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA SEÑORA ESPERANZA MARTINEZ GARCIA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha 30 de octubre del 2018, y en la

Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramitan extrajudicialmente las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores **FERNANDO ROMAN MARQUEZ Y CECILIA CONTRERAS PAURA**, quienes fallecieron en esta ciudad el 26 de abril del año 2005 y el 03 tres de diciembre del 2010, respectivamente, compareciendo al acto los señores **FERNANDO ROMAN CONTRERAS Y RAFAEL ROMAN CONTRERAS**, en lo personal y por sus propios derechos y además en sus caracteres de únicos y universales herederos; el segundo de ellos aceptando el cargo de **ALBACEA** y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios.. Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO CAUDILLO SOTO**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES **NORMA AMPARO HERNANDEZ HERNÁNDEZ, NORMA MARLENE CAUDILLO HERNÁNDEZ Y JUAN ANTONIO CAUDILLO HERNÁNDEZ**, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE PUBLICACION TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREÓN, COAH., A 31 DE OCTUBRE DEL 2018

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 30 de Octubre de 2018, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JUAN CARLOS ALVARADO ALVIDREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 24 de Junio de 2018, a solicitud de la Unica y Universal Heredera y Albacea, señora **SANJUANA CARRILLO TORRES** con domicilio en Avenida Presidente Carranza número 4485 cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco, Colonia Felipe Angeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 16:00 horas del día 14 de Diciembre de 2018 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 30 de Octubre de 2018

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 23 de Octubre de 2018, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de la señora **MANUELA NUÑEZ LOPEZ** y señor **FELIPE LOPEZ VILLA**, habiendo fallecido la primera en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 09 de Julio de 2009; y el

segundo, el día 21 de Noviembre de 2006, ambos con su último domicilio en Calle Juan Escutia número 258, Colonia Abastos en Torreón, Coahuila; a solicitud de los presuntos herederos, señores AIDA, GERARDO, FRANCISCO ISIDRO y JULIA, todos de apellidos JIMENEZ NUÑEZ; se propuso como albacea de la sucesión a la señora CLARA BEATRIZ RENDON LÓPEZ con domicilio en Calle Juan Escutia número 296, Colonia Abastos, Torreón, Coahuila; Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. Se fijaron las 15:00 horas del día 11 de Diciembre de 2018 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 23 de Octubre de 2018

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí compareció el Ingeniero JOSÉ DE JESÚS FLORES SOTO, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de su madre la señora **MARTHA BEATRIZ SOTO REYES**. La autora de la herencia falleció en esta ciudad, el día 4 de julio de 2001. Se propuso como albacea al señor Ingeniero JOSÉ DE JESÚS FLORES SOTO, quien tiene su domicilio en Privada Patricia número 55 norte, de la Colonia Nuevo Torreón, Código Postal 27060 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 28 levantada a las 10:00 horas del día 1 de noviembre de 2018. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 1 de noviembre de 2018.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2018, ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES REBECA MAYELA DEL PRADO LANDEROS, RITA DE SANTIAGO GARCÍA, ALFREDO DE SANTIAGO GARCÍA, ISIDORO MORALES GONZÁLEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES LUNA GRANDE Y MARÍA MAGDALENA GUEL GARCÍA, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **RAFAELA GARCÍA MACÍAS**, QUIEN FALLECIÓ EN ÉSTA CIUDAD EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2017, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FE EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE SEÑALÁNDOSE EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O:

NOTIFICACIÓN:

JUAN ESTEBAN FRÍAS RODRÍGUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el Expediente número **1092/2014**, formado con motivo del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el licenciado CONSTANTINO DIAB y ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, EN SU CALIDAD DE APODERADOS JURÍDICOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO POR EL LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN ESTEBAN FRÍAS RODRÍGUEZ, obra un auto de fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, en el cual se manda emplazar por medio de edictos al demandado JUAN ESTEBAN FRIAS RODRÍGUEZ, los cuales deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de quince días siguientes a la última publicación, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que se impongan de ellas, asimismo se notifique por este medio los autos de fechas veintisiete de noviembre de dos mil quince, treinta de junio y ocho de julio ambos de dos mil dieciséis, así como el de dos de octubre de dos mil dieciocho, los cuales copiados a la letra dicen:

[...]San Pedro, Coahuila, a dos de octubre de dos mil dieciocho.

Por recibido el escrito de cuenta, suscrito por el licenciado ARMANDO GASPAS REAL, en su carácter de Apoderado Jurídico de la persona moral denominada SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la cual se justifica con la copia certificada de escritura pública número 41,057, pasada ante la fe del notario público 200, licenciado JULIAN REAL VAZQUEZ, de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, de México Distrito Federal, por lo tanto deberá de dársele desde estos momentos la intervención legal que en derecho proceda, así mismo, se le tiene por señalando como domicilio que señala para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Avenida Ocampo número 601 Oriente de la Colonia Centro de esta ciudad, y designando como abogado patrono al licenciado RICARDO DE LA CRUZ HUERECA, así mismo, se autoriza para imponerse de autos, a MARA ITZEL MARCELINO DOMINGUEZ, ALMA LILLE VAZQUEZ PICAZO, DALILA ELIZABETH CABRALES MARRUFO y VALERIA RODRIGUEZ SANCHEZ, lo anterior de conformidad con los artículos 119, 120 123, 205, 207 del Código Procesal Civil del Estado.

Por otra parte, se procede a acordar de conformidad su escrito de fecha doce de septiembre del presente año, el cual se hace en los siguientes términos; por recibido el escrito de cuenta, suscrito por ARMANDO GASPAS REA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, en cuanto a lo que solicita, expídase de nueva cuenta el edicto ordenado mediante auto de fecha veinte de febrero del dos mil diecisiete, de conformidad en lo dispuesto por el artículo por el artículo 221 fracción II del ordenamiento legal en cita, autorizando para recibirlo a los licenciados RICARDO DE LA CRUZ HUESCA, JORGE LUNA CANALES, DALILA ELIZABETH CABRALES MARRUFO, MARA ITZEL MARCELINO DOMINGUEZ y/o ALMA LILLE VAZQUEZ PICAZO [...].

[...] San Pedro, Coahuila, a veintisiete e noviembre de dos mil quince.

Por recibido el expediente número 1092/2014, el cual nos fue enviado por el Director del Archivo Regional de la ciudad de Torreón, Coahuila, hágasele saber a las partes la llegada de los presentes autos, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción III del Código Procesal Civil en el Estado. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE [...]

[...] San Pedro, Coahuila de Zaragoza, treinta de junio de dos mil dieciséis.

Visto el estado que guardan los presentes autos y analizadas de manera minuciosa los mismos se tienen por recibido el expediente 1092/2014, el cual nos fue enviado por el Director del archivo regional de la ciudad de Torreón, Coahuila, hágasele saber a las partes la llegada de los presentes autos, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 fracción III del Código procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE[...]

[...]San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a ocho de julio de dos mil dieciséis.

Por recibido el escrito de cuenta signado por el licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter que tiene reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, mismas que se mandan agregar en autos par que surtan los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 155 del Código Procesal Civil del Estado.

Ahora bien, en cuanto a lo que solicita, con su comparecencia se le tiene por notificado de los autos de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince y treinta de junio de dos mil dieciséis, lo anterior con fundamento en el artículo 211 del Código Adjetivo en cita.

Por otra parte, en cuanto a su diversa petición, se procede a proveer respecto a su escrito de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, en consecuencia en virtud que justifica su solicitud con las copias certificadas de las escrituras números 113, 110, y 2539

mismas que exhibió en el que se provee en tal virtud se le tiene por acreditando la cesión de derechos realizada por la parte actora a favor de Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a quien se le da intervención que legalmente corresponde dentro del presente juicio como parte actora, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2397 del Código Civil del Estado, notifíquese personalmente a la parte demandada del presente proveído a fin de hacer de su conocimiento la presente cesión de derechos.

Por otro lado, se le reconoce al compareciente su personalidad como apoderado de la hoy parte actora SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se le tiene por autorizando para imponerse en autos a los licenciados ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, CANDELARIO JUAREZ ROCHEL, UBALDO BARRIENTOS ABREGO, JORGE ADRIAN DIAZ SANTANA Y CHRISTIAN HUMBERTO CORTEZ VARGAS, y en cuanto al domicilio que señala para oír y recibir notificaciones dígamele que el mismo deberá ubicarse en esta ciudad por lo que se le proviene para tal efecto, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun aquellas que por la ley se consideren de carácter personal se le practicaran en la tabla de avisos de este Juzgado o se le harán por lista de acuerdo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 204, 205 y 207 del Código en mención NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE [...]

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA)

13-16 Y 27 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RITA DELGADO DURAN, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VIRGILIO HOMERO SANCHEZ SAUCEDO, mismo que se radicó bajo el expediente número **505/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó EPIFANIA GONZALEZ GONZALEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITO GONZALEZ RODRIGUEZ Y AGUSTINA GONZALEZ IBARRA, mismo que se radicó bajo el expediente número **532/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2018

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RUBRICA)

13 Y 30 NOV

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **212/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ, denunciado por MARIA ELENA DE LA ROSA CORDOVA, DANIEL OSWALDO JUAN ANTONIO Y MARÍA ELENA TODOS DE APELLIDOS RIVERA DE LA ROSA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2018
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 26 OCT Y 13 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARÍA DE LA LUZ, FELIPE DE JESÚS, JUAN MANUEL y MARÍA DEL CARMEN todos de apellidos CANO ZAMARRÓN y MARÍA DEL ROSARIO HURTADO ROSALES, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EL CUAL SE RADICO COMO Expediente número **025/2018**, en contra de RAYMUNDO DE LEÓN, SEBASTIANA SOROLA DE DE LEÓN y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DEESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los demandados RAYMUNDO DE LEÓN y SEBASTIANA SOROLA DE DE LEÓN, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un termino de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria del juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Octubre de 2018
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RUBRICA) 13-16 Y 23 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **214/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARTÍNEZ MONSIVAIS, denunciado por JUANA CECILIA FLORES ACOSTA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 01 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **248/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Eva López Cuevas, denunciado por Bernardino Cervantes Esparza, Jesús, María de Lourdes, Nicolasa, Sara, María Cristina, Graciela, Bernardino, María Evangelina, María Guadalupe y Víctor Hugo todos de apellidos Cervantes López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo a las diez horas con treinta minutos del día jueves seis de diciembre del año en curso. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 30 de octubre de 2018.

El Secretario "B" DE Acuerdo y Tramite.
Licenciado Francisco José Ramírez Torres.
(RUBRICA) 13 Y 30 NOV

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx